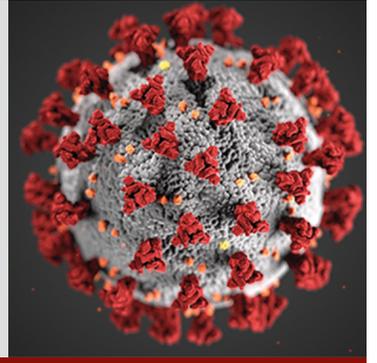


# Permiso pagado y seguro de compensación por COVID-19 para trabajadores agrícolas



Los trabajadores agrícolas que están expuestos o se han enfermado con COVID-19 podrían tener ayuda del gobierno cuando no pueden trabajar o si necesitan cuidado médico. Este es un resumen de sus derechos a permiso pagado y seguro de compensación.

## Elegibilidad para permiso pagado

Si falta al trabajo por COVID-19, podría ser elegible para beneficios de permiso pagado si:

- Está siguiendo las órdenes federales, estatales o locales de cuarentena o aislamiento, o está en cuarentena por orden de un proveedor de salud (por ejemplo, si ha estado en contacto con alguien enfermo)
- 0
- Tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico.

## Opciones de permiso pagado

- Puede usar permiso por enfermedad pagado estatal.
  - Usted acumula por lo menos una hora de permiso por enfermedad pagado por cada 40 horas trabajadas. Cuando toma el permiso estatal, se le paga su salario por hora normal.
  - Puede empezar a usar permiso por enfermedad pagado estatal a los 90 días calendario después de su primer día de trabajo con su empleador. Si deja ese trabajo y lo contratan dentro de 12 meses, los días que trabajó antes de dejar ese trabajo, cuentan para el periodo de 90 días. Su empleador le puede permitir usar ese permiso antes.

- Podría tener acceso a otra ayuda como permiso médico o familiar pagado o seguro de desempleo si tiene el permiso para trabajar en Estados Unidos. Encuentre más información en <https://esd.wa.gov>.
- Hable con su empleador sobre sus opciones de permiso pagado. Su empleador debe decirle qué opciones tiene y permitirle tomar los permisos pagados a los que tiene derecho.
- Si tiene preguntas sobre el permiso pagado, llame a L&I al 360-902-5316 o escriba a [ESGeneral@Lni.wa.gov](mailto:ESGeneral@Lni.wa.gov).

## Seguro de compensación para trabajadores

- Si es probable que haya estado expuesto a COVID-19 en su trabajo y su reclamo cumple con el criterio específico, podría ser elegible para el seguro de compensación para trabajadores. Los beneficios podrían incluir tratamiento médico y dinero para reemplazar parte del pago que no recibe si no puede trabajar.
- Aun cuando no esté seguro si tiene un reclamo elegible, usted o su doctor pueden presentar un reclamo a L&I o a su empleador autoasegurado para su consideración.

## Reemplazo de salario

- Si su reclamo de compensación para trabajadores se acepta, puede recibir reemplazo de salario parcial (tiempo perdido) si falta más de tres días al trabajo debido a estar en cuarentena o si se enferma con COVID-19.



División de Seguridad y Salud Ocupacional



[www.Lni.wa.gov/Seguridad](http://www.Lni.wa.gov/Seguridad)



1-800-423-7233



Washington State Department of  
**Labor & Industries**

- El monto del beneficio por tiempo perdido es 60% a 75% del salario que estaba ganando, según cuántos dependientes tenga. El mínimo y máximo que L&I puede pagar está establecido en la legislación del estado. El tiempo perdido se considera un beneficio de discapacidad así que no tiene que pagar impuestos por este beneficio.
- Si se acepta su reclamo y un proveedor de la salud o profesional de la salud le dice que tiene que estar en cuarentena (lejos de otros), podría recibir beneficios de salario parcial, aun cuando usted no resulte positivo para el virus.

## Beneficios médicos

- Si se aprueba su reclamo por compensación para trabajadores, L&I o su empleador autoasegurado cubrirá sus gastos médicos directamente relacionados con COVID-19 hasta que su doctor certifique que su condición es estable y se llegue a un punto donde no se espera que haya mejora.
- En la mayoría de los casos, L&I pagará por el test de coronavirus y el examen inicial, aun cuando el reclamo no sea aceptado.

## Cómo presentar un reclamo

Los trabajadores tienen varias opciones incluyendo:

- En línea: FileFast. [www.Lni.wa.gov/claims/for-medical-providers/filing-claims/filefast-report-of-accident](http://www.Lni.wa.gov/claims/for-medical-providers/filing-claims/filefast-report-of-accident).
- Por teléfono: 1-877-561-3453.
- En la oficina de su doctor (si completa el Reporte de accidente en la oficina del doctor, el doctor presenta el formulario por usted).
- Directamente con su empleador si su empleador maneja sus propios reclamos (es autoasegurado). Sepa si su empleador es autoasegurado en [www.Lni.wa.gov/insurance/self-insurance/look-up-self-insured-employers-tpas](http://www.Lni.wa.gov/insurance/self-insurance/look-up-self-insured-employers-tpas).

*A petición del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas y otros formatos alternos de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-8367. Usuarios de dispositivos de telecomunicaciones para sordos (TDD, por su sigla en inglés) llamen al 711. L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.*